



Universidad de Santander UDES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0634 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 21 de agosto de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1626

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

YILDO ENRIQUE ZAMBRANO MARTINEZ


Convocado(s):

DERLYS PADILLA BERRIO

Fecha de impresión: 21/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

 Universidad de Santander <small>Organismo de Fijación de Tarifas y Tarifas ODES</small> <small>INTEGRACIÓN DE SERVICIOS</small> <small>ATC/CEC</small> <small>Centro de conciliación y arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-ODES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.
 La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DERLYS PADILLA LE FIRMÓ DOS LETRAS DE CAMBIO EN BLANCO A LA ORDEN DEL SEÑOR CONVOCANTE YILDO ENRIQUE CADA UNA POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE. PAGADERO HASTA EL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
- 2 DE LA OBLIGACION CONTENIDA EN LAS DOS LETRAS DE CAMBIO, MANIFIESTA EL CONVOCANTE NO HABERSE PACTADO POR ESCRITO INTERESES DE PLAZO Y MORATORIOS, POR LO QUE EXPRESA EL CONVOCANTE SE CALCULEN CON BASE EN LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE QUE SE CONSTITUYA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
- 3 SEGUN EL CONVOCANTE, MANIFIESTA DE MANERA EXPRESA QUE LAS DOS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS EN LAS DOS LETRAS DE CAMBIO SE ENCUENTRAN VENCIDAS DESDE EL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). DE ESTO, HASTA LA FECHA LA CONVOCADA NO HA CANCELADO NI REALIZADO ABONOS O PAGOS AL CAPITAL NI A LOS INTERESES CORRESPONDIENTES.
- 4 EL CONVOCANTE HA CITADO A LA CONVOCADA EN REITERADAS OCASIONES ANTE LA UNIDAD PERMANENTE CENTRAL DE POLICIA UBICADA EN LA DIAGONAL 18D NO. 23 - 55 BARRIO LOS FUNDADORES, CON EL OBJETIVO DE OBTENER EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PERO NO HA SIDO POSIBLE LA ASISTENCIA DE LA MISMA POR PARTE DE LA CONVOCADA.

Fecha de impresión: 21/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 21	MES: agosto	AÑO: 2024
----------------	--------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1 EL CONVOCANTE PRETENDE OBTENER EL PAGO DEL CAPITAL MAS LOS INTERESES DE PLAZO E INTERESES MORATORIOS CONTENIDOS EN LAS DOS LETRAS DE CAMBIO CADA UNA SUSCRITA POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1 000 000) M/CTE.

TOTAL DINERO CAPITAL ADEUDADO (\$2 000 000) M/CTE
MAS INTERESES DE PLAZO Y DE MORA CAUSADOS HASTA QUE SE CONSTITUYA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

CUANTIA

Monto
1 \$ Indeterminado



PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1 EL CONVOCANTE PRETENDE OBTENER EL PAGO DEL CAPITAL MAS LOS INTERESES DE PLAZO E INTERESES MORATORIOS CONTENIDOS EN LAS DOS LETRAS DE CAMBIO CADA UNA SUSCRITA POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1 000 000) M/CTE.

TOTAL DINERO CAPITAL ADEUDADO (\$2 000 000) M/CTE
MAS INTERESES DE PLAZO Y DE MORA CAUSADOS HASTA QUE SE CONSTITUYA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

Fecha de impresión: 21/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Presentada por 816 de 12.03.05 Min. Educación</small> <small>VIGILADA ADMINISTRACION</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	YILDO ENRIQUE ZAMBRANO MARTINEZ
	Cedula:	12645989
	Correo:	yunissaurith@gmail.com
	Dirección:	MANZANA 12 CASA 29 BARRIO EL EDEN, VALLEDUPAR - CESAR
	Teléfono:	3134847030
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DERLYS PADILLA BERRIO
	Cedula:	39463795
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	MANZANA 5 CASA 13 BARRIO EL EDÉN, VALLEDUPAR CESAR
	Teléfono:	3113820856
	Ciudad:	VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 21/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho





Regulación 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 12645989			
LUGAR DE EXP:	CESAR/CHIMICHAGUA			
NOMBRES Y APELLIDOS:	YILDO ENRIQUE ZAMBRANO MARTINEZ			
ESTADO CIVIL:	CASADO/A			
FECHA DE NACIMIENTO:	DIA: 17	MES: 11	AÑO: 1967	
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO			
	MOVILIDAD/FISICA:	NO	SENSORIAL	NO
	MENTAL	NO	MULTIPLE	NO
RELACION DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR			
ESCOLARIDAD:	BASICA PRIMARIA			
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1 BAJO-BAJO			
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO			
EDAD:	57 AÑOS			
DIRECCION DE RESIDENCIA:	MANZANA 12 CASA 29 BARRIO EL EDEN, VALLEDUPAR - CESAR			
PRIMER TELEFONO:	3134847030			
SEGUNDO TELEFONO:	3137770428			
CELULAR:	3134847030			
CORREO ELECTRONICO:	yunissaunth@gmail.com			
GRUPO ETNICO:	NO APLICA			

Fecha de impresión 21/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jurídica 319.027.012-00 Vía Santander</small> <small>VIGILADA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</small> <small>NTC5905</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 21/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Universidad de Santander UDES
 VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Yilda Lombardo Martínez, mayor de edad, domiciliado(a) en 12645999 Valledupar Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Yilda Lombardo Martínez
 FIRMA
 CÉDULA: 12645989

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 21/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho